

BASES PARA EL IV CONCURSO DE CANTE FLAMENCO "A LA SOMBRA DEL MUDEJAR" DE LLERENA - 2016

1. Podrán tomar parte en este concurso cantaores o cantaoras, profesionales o no, que sean mayores de 16 años.
2. Los interesados en participar deberán dirigir su solicitud por escrito a cualquiera de las siguientes direcciones indicando nombre, nombre artístico si lo tuviere, dirección o teléfono de contacto, así como su disposición a participar en la categoría (opcional) de cantes extremeños:

- III Concurso de Cante Flamenco "A la Sombra del Mudejar"

C/..Pósito nº 9....06900 Llerena (badajoz).....

-

Email:.....p.flamencallerena@gmail.com.....
.....

- Teléfonos:.....627212979 y 609162258.....

3. El concurso consta de dos categorías o secciones: una obligatoria, de cantes flamencos en general, y otra opcional, de cantes flamencos extremeños. El concursante podrá participar solo en la primera, o bien en las dos (no podrá participar únicamente en la categoría de cantes extremeños).
4. Se establecen los siguientes premios:
 - Categoría de cantes generales: 1er. Premio:.....1200 euros.....; 2º. Premio. 800 euros.....; 3er. Premio....600 euros.....
 - Categoría de cante extremeño: un único premio de....400 euros.....
5. El concurso consta de una primera fase eliminatoria, obligatoria para todos los concursantes y que se celebrará el día 8 de julio, a partir de las 21 horas, en la Peña Flamenca de Llerena, sita en.....calle Pósito, 9..... Y una fase final, con un máximo de seis concursantes, que se celebrará el día 22 de julio, a partir de las 22 horas, en la Centro Cultural "La Merced"....., sita en...Plaza de la Merced..... En ambos casos, los concursantes deberán estar en la sede del concurso una hora antes de su inicio, para su acreditación y el sorteo del orden de actuación.
6. En la fase eliminatoria, cada uno de los concursantes interpretará un cante elegido por él (y que deberá anunciar al jurado) de cada uno de los dos grupos de la categoría de cante general. Además, y en caso de que se presente también en la categoría de cantes extremeños, uno, a elegir, del tercer grupo.

Categoría de cante general.

- Grupo A: Tarantas, Taranto, Mineras, Cartageneras, Malagueñas, Granaínas y Medias Granaínas, Seguiriyas, Tonas, Livianas, Martinetes, Serranas, Rondeñas, Petenera, y las variantes de los mismos.

- Grupo B: Caña, Polo, Soleares, Bulerías por soleá, Bamberas, Bulerias, Cantiñas, Tientos, Tangos, y las variantes de los mismos.

Categoría de cante extremeño:

- Grupo C: Jaleos extremeños, Tangos extremeños, Fandangos extremeños, Taranta de Pepe el Molinero, Fandangos de Pérez de Guzmán, Fandangos de Fregenal, Fandangos de Porrina de Badajoz.

7. Durante la fase eliminatoria se seleccionaran un máximo de seis concursantes. El jurado dará a conocer los nombre de los seleccionados en un plazo razonable de tiempo y se lo comunicará a los interesados. En caso de denegar su participación alguno de los seleccionados, el jurado podrá convocar al siguiente concursante mejor valorado, comunicándoselo a la mayor brevedad posible.
8. En la fase final, cada uno de los concursantes interpretará un cante elegido por él (y que deberá anunciar al jurado) de cada uno de los dos grupos de la categoría de cante general antes enunciados, más un cante elegido libremente por él, y distinto de los dos anteriores. Además, y en caso de que se presente también en la categoría de cantes extremeños, interpretará uno, a elegir, del grupo correspondiente a cantes extremeños. El jurado valorará que el concursante no repita los cantes y estilos escogidos en la fase eliminatoria.
9. El Premio en la categoría de cantes extremeños podrá recaer en cualquiera de los concursantes finalistas, y será compatible con cualquiera de los tres premios en la categoría general.
10. Ninguno de los premios podrá quedarse desierto. En caso de empate, el jurado podrá solicitar a los concursantes, con carácter excepcional, la interpretación de un nuevo cante.
11. El jurado estará compuesto por personas entendidas en el arte flamenco y su fallo será inapelable.
12. La organización pondrá a disposición de todos los concursantes, y en todas las fases del concurso, de un guitarrista profesional. No obstante, el concursante podrá, si lo desea, traer su propia guitarrista, siendo los gastos por cuenta propia.
13. La organización podrá grabar las actuaciones y usarlas con objeto de promocionar el concurso.
14. El ganador del primer premio en la categoría de cante general podrá ser requerido por la organización para interpretar un cante, elegido por el, para clausurar la ceremonia de entrega de premios.
15. La organización se reserva el derecho de preseleccionar a los concursantes en la fase de eliminación si la inscripción de estos fuera muy elevada. Así mismo, dicha fase podría modificarse en función del número de participantes, o incluso eliminarse si, dado este número, la misma no fuera necesaria. Del mismo modo, y obligada por causa mayor, la organización podrá variar las fechas de celebración del concurso, haciéndoselo saber a los concursantes a la mayor brevedad.
16. La inscripción en el concurso implica la aceptación de las presentes bases. Si alguna de las bases no fuera cumplida, la organización podría sancionar al concursante con la eliminación o, en su caso, con la privación del premio que le corresponda.

Llerena, a ...7 de Junio..... de 2015.